

Resolución Directoral

N°0014-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°0029-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG; de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone la Ratificación de Funciones, a la **OBSTA. NARITHA RUIZ MORI**, en el cargo como Responsable de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la OGESS Huallaga Central, procediendo a emitir el Acto Resolutivo; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martín, y en su Art. 179° Dirección Regional de Salud: Establece que es el Organismo de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud, regular y fiscalizar bienes y servicio de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional se constituye en la autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martín; -----

Que, el Artículo 01 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la presente ley regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así mismo regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; -----

Que, así mismo la citada norma legal, establece la asignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo del lugar de origen y el consentimiento del servidor, si el asignado es un servidor de carrera, al término de la asignación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, en la entidad de origen y en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación laboral con el Estado; -----

De conformidad con la Ley 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2023", el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; -----

Que, con Memorando N°0029-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG; de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone la Ratificación de Funciones, a la **OBSTA. NARITHA RUIZ MORI**, en el cargo como Responsable de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la OGESS Huallaga Central, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, procediendo a expedir el presente acto resolutivo; -----

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y la Oficina de Asesoría Legal, La Unidad Especializada de Gestión del Empleo y la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; -----

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional N°0003-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de Enero del 2023, en el que se Designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, con efectividad a partir del 04 de Enero del 2023; -----



[Handwritten signature]
REG 13-01-23
10:50
LEGASOS

Resolución Directoral

N°0014-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LAS FUNCIONES, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, en el cargo como Responsable de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Mariscal Cáceres, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, a la **OBSTA. NARITHA RUIZ MORI**, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, funciones que deberá asumir con todas las responsabilidades y prerrogativas inherentes al cargo, la misma que mantendrá vigencia mientras dure la confianza; -----

ARTICULO SEGUNDO.- Notifícase la presente resolución a la interesada, remuneraciones y Legajos.-----

Regístrese, Comuníquese y Cumplase



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD HUALLAGA CENTRAL

C.D. JUAN ALEX HAEMMERLE VASQUEZ
DIRECTOR




13-01-23


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
RED DE SERVICIOS DE SALUD MARISCAL CÁCERES
Naritha Ruiz Mori COP. 23478
JEFE UNGET - MC